



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Definición

Seguindo la definición del *Royal College of General Practitioners (1993)*, el portfolio es una colección de pruebas o evidencias que demuestran que el aprendizaje personal necesario para ejercer determinadas competencias ha sido completado.



Objetivos

- Monitorizar el proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, permitiendo introducir cambios durante dicho proceso.
- Recopilar la información que demuestra las habilidades y logros de los estudiantes, cómo piensa, cómo cuestiona, analiza, sintetiza, produce o crea, y cómo interactúa (intelectual, emocional y socialmente) con otros.
- Identificar los aprendizajes de conceptos, procedimientos y actitudes de los estudiantes.



Características

La evaluación del portfolio se concibe como un tipo de evaluación alternativa, lejos de la más tradicional, ya que se basa en la negociación y en el intercambio comunicativo entre el profesor y el estudiante durante el desarrollo del portfolio. Consta de las siguientes fases:

- Establecimiento de objetivos.
- Recogida y selección de trabajos.
- Reflexión.
- Publicación.



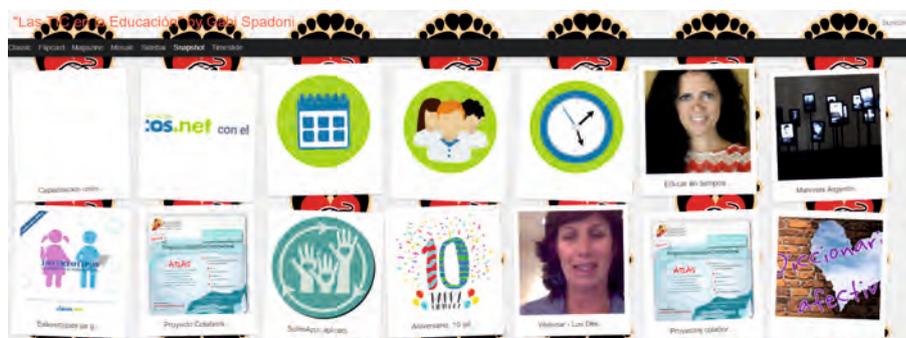
Multimedia



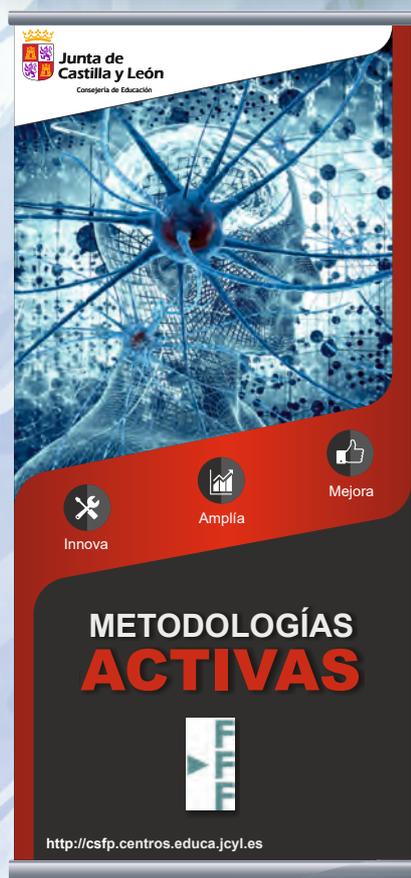
Mauricio Moreno
-- Created using PowToon --



Inmaculada Báez Montero
El portafolio y la evaluación



Gabriela Mariel Spadoni
La evaluación por portafolios digitales. Una alternativa en la evaluación para integrar las TIC al currículo. Desafíos y posibilidades.
eduticsantafe.blogspot.com.es



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Portfolio generado por los Grupos de Trabajo de la Red de Formación de Castilla y León

Más información en su CFIE de referencia, en la web del Centro Superior de Formación del Profesorado y en:

<https://goo.gl/i5Rd7t>

